

**PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.**

El Gobierno Nacional ha señalado que, con el fin de prevenir el daño antijurídico, se hace necesario el fortalecimiento de las áreas de apoyo jurídico de las entidades, en razón a que son estas las que soportan la defensa judicial de la organización que representan.

Ley 1575 de 2012, ley general de los Bomberos de Colombia. La cual estableció la Gestión Integral del Riesgo Contra Incendio, atención y rescate en todas sus modalidades y atención de emergencias con materiales peligrosos.

MARCO NORMATIVO

- Constitución política de Colombia: Artículo 2 y 90.
- Resolución 0661 de 2014.
- Ley 1575 de 2012.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA



MININTERIOR



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ANCIIONAL NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

Dirigir, coordinar y acompañar los cuerpos de Bomberos en la implementación de políticas y cumplimiento de los reglamentos generales en el orden técnico, administrativo y operativo.

Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

MISIÓN

La DNBC es la unidad Administrativa Especial que dirige, coordina, regula y acompaña la actividad Bomberil de los cuerpos de Bomberos oficiales, Voluntarios y aeronáuticos del país, en la atención de emergencias Bomberiles, brindando su máximo desempeño a toda la comunidad acorde a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.



 **MININTERIOR**



La DNBC en el 2019, habrá logrado fortalecer y posicionar institucionalmente la actividad Bomberil en Colombia.

DAÑO ANTIJURÍDICO

Artículo 90 de la Constitución Política, señala que el Estado es responsable “por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión”.

A pesar de que no existen condenas en contra de la Dirección Nacional de Bomberos, el objetivo de este documento es mantener ese índice o en su defecto reducir al mínimo su ocurrencia mediante la implementación de políticas públicas que reduzcan la incidencia del daño antijurídico y estrategias que mejoren la defensa judicial de la DNBC.

29 noviembre 2016



 **MININTERIOR**



Con la prevención se busca evitar la causación del daño antijurídico, por parte de la actividad de esta Entidad y por consiguiente disminuir el volumen de las demandas en contra, al igual que aquéllas que pueda instaurar la entidad en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

Frente a esta efectiva gestión la Dirección Nacional de Bomberos Fue certificada por su cumplimiento por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Gestión de Comunicaciones DNBC



19 diciembre 2016